

Derecho Civil I

Código: 102300
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	FB	1	2

Contacto

Nombre: Xavier Cecchini Rosell

Correo electrónico: xavier.cecchini@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

Otras observaciones sobre los idiomas

Grupo 2.

Equipo docente

Xavier Cecchini Rosell

Fernando Hurtado Parras

Maria Planas Ballvé

Guillem Izquierdo Grau

Isabel Maria Gandia Ponce

Maria Isabel Garcia Ruiz

Cristina Alonso Suarez

Olga Villagrasa Aguilar

Prerequisitos

I. Para un buen seguimiento del curso de Derecho civil I es necesario un conocimiento adecuado de las bases del derecho romano, derecho constitucional e historia del derecho. Pertinente también es el correcto uso de la terminología jurídica.

II. Advertencia: El alumnado que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en el examen. Un alumno que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

Profesorado:

102300-DRET CIVIL I

Grup	Professorat	Horari
------	-------------	--------

1	Cecchini	dj. 8.30 - 10 h
2	Izquierdo	dj.12-13.30 h
51	Ortega	dj.16-17.30 h
Seminaris		
12	Cecchini	dj. 10.15-11.45 h
11	Izquierdo	dj. 10.15-11.45 h
13	Torra	dj. 10.15-11.45 h
22	Izquierdo	dj.13.35-15.05 h
21	Vilagrasa	dj.13.35-15.05 h
23	Ortega	dj.13.35-15.05 h
512	Ortega	dj.17.45-19.15 h
511	Vilagrasa	dj.17.45-19.15 h
513	Garcia	dj.17.45-19.15 h
70	Cecchini	teoría: dx. 9-10.30 h
702	Cecchini	seminari: dx. 10.45 - 12.15 h
701	Torra	seminari: dx. 10.45 - 12.15 h
703		seminari: dx. 10.45 - 12.15 h

El curso empezará el día 12 de septiembre 2022. El curso tendrá 13 semanas de programación docente.

Objetivos y contextualización

Derecho civil I es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del primer año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas, por tanto, es una materia esencial dentro del grado. Así, el Derecho civil I tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales que posteriormente serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil. En este sentido, el Derecho civil I es la base a partir de la cual se desarrollará, por un lado, los Derechos civiles II, II, IV y, por otro parte, las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Responsabilidad civil. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil I pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los conceptos fundamentales de la parte general del Derecho civil I.
- Diferenciar entre los diversos sujetos cuyas interacciones se regulan por el Derecho civil.
- Identificar los elementos básicos del Derecho de la persona física y jurídica.

Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.

- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho de la persona.
2. Aplicar los principios y conocimientos básicos del derecho de la persona.
3. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
4. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
5. Contextualizar las formas de creación del derecho en el momento histórico actual.
6. Definir el contexto socio-jurídico del discurso igualitario.
7. Definir las diferentes formas de creación del derecho.
8. Definir los términos del lenguaje jurídico-civil.
9. Distinguir una visión global de las técnicas jurídicas de la parte general del derecho civil I.
10. Explicar los conceptos fundamentales en materia de igualdad.
11. Exponer las técnicas jurídicas propias de la parte general.
12. Fijar conceptos en torno a la pluralidad de ordenamientos jurídicos.
13. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
14. Identificar el contexto socio-jurídico en el que nacen las fuentes del derecho.
15. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.
16. Producir textos manejando la terminología jurídico-civil.
17. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
18. Reproducir las normas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
19. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

Contenido

PROGRAMA DE DERECHO CIVIL I

TEMA 1. EL DERECHO CIVIL Y LOS ORDENAMIENTOS CIVILES

1. Derecho Público y Derecho Privado. Concepto de derecho civil. Diferencia entre Código y recopilación.
2. El proceso codificador europeo. La codificación civil española. El Código civil español.
3. La pluralidad de ordenamientos civiles.
4. Competencias legislativas de las Comunidades Autónomas en materia civil: el art. 149.1.8º CE.
5. La codificación del derecho privado catalán. El Código Civil de Cataluña.

TEMA 2. LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL

1. Concepto y clases de fuentes.
2. Competencia en materia de fuentes del derecho.

3. La ley.
4. La costumbre.
5. Los principios generales del derecho.
6. La jurisprudencia.
7. La supletoriedad del Código civil español.

TEMA 3. ÁMBITO, EFICACIA Y APLICACIÓN DE LA NORMA CIVIL

1. Ámbito espacial de las normas.
2. Eficacia temporal de las normas: entrada en vigor, pérdida de vigor, retroactividad, transitoriedad
3. Eficacia general de las normas: la sujeción al ordenamiento jurídico y a la ley, la ignorancia de la ley, el error de derecho, la exclusión voluntaria de la ley.
4. Eficacia sancionadora: la nulidad, el fraude de ley.
5. Aplicación de la norma civil.
6. Interpretación: objeto, finalidad y clases. Medios de interpretación. La integración.
7. La analogía y la equidad.

TEMA 4. EL TIEMPO Y SU EFECTOS JURÍDICOS EN EL DERECHO CIVIL

1. El tiempo: las unidades de tiempo, cómputo.
2. La prescripción extintiva: objeto, caracteres, sujetos, plazos, interrupción, suspensión y renuncia.
3. La caducidad: concepto, objeto, caracteres y régimen jurídico.
4. La preclusión.

TEMA 5. LA PERSONA FÍSICA. PERSONALIDAD Y CAPACIDAD

1. La persona: caracterización. Personalidad jurídica. La protección del concebido. Inscripción del nacimiento.
2. Capacidad jurídica: concepto y caracteres.
3. Extinción de la personalidad: la muerte, conmorienencia, inscripción de defunción.

TEMA 6. EL ESTADO CIVIL Y LAS CONDICIONES PERSONALES. CONSTANCIA REGISTRAL

1. El estado civil: concepto y caracteres.
2. Los estados civiles tradicionales y las condiciones personales emergentes.
3. Los títulos de estado civil.
4. Constancia registral.

TEMA 7. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

1. Los derechos de la personalidad: concepto, naturaleza y caracteres.
2. Los derechos en la esfera física: el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la autonomía de la voluntad en las intervenciones que afectan a la salud del paciente.

3. Los derechos en la esfera moral: el derecho al nombre; el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; las libertades de expresión y de información; el derecho de rectificación; el derecho de protección de datos de carácter personal; el derecho moral en la propiedad intelectual.

TEMA 8. LA SITUACIÓN DE MINORÍA DE EDAD. LA SITUACIÓN DE DESAMPARO

1. La edad.
2. La situación de minoría de edad: principios rectores, la representación legal.
3. La capacidad de la persona menor.
4. La responsabilidad de la persona menor.
5. La emancipación: causas y efectos de la emancipación.
6. El desamparo: concepto, declaración y efectos.
7. Medidas de protección: la guarda, el acogimiento familiar y acogimiento en centro, acogimiento preadoptivo, medidas de transición a la vida adulta y a la autonomía personal.

TEMA 9. APOYOS A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1. La adaptación del derecho interno a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
2. Apoyos formales: acuerdos de soporte, asistencia judicial y notarial y poderes preventivos.
3. Apoyos no formalizados.
4. Salvaguardias y constancia registral.
5. El patrimonio protegido.

TEMA 10. LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA MENOR

1. La potestad parental: concepto y caracteres, titularidad y ejercicio, contenido, vicisitudes, suspensión y privación.
2. La tutela: constitución, contenido, ejercicio y extinción. El consejo de tutela.
3. La guarda de hecho.
4. La defensa judicial.

TEMA 11. LA LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA

1. El domicilio, residencia y paradero.
2. Situaciones de ausencia: la simple desaparición, la ausencia y la declaración de fallecimiento.
3. Constancia registral.

TEMA 12. LA VECINDAD CIVIL

1. La vecindad civil: concepto y caracteres.
2. Adquisición de la vecindad civil.
3. Modificación o ejercicio de opción.
4. Conservación, pérdida y recuperación de la vecindad civil.

5. Vecindad y nacionalidad.
6. Prueba y constancia en el registro civil.

TEMA 13. LA PERSONA JURÍDICA

1. La persona jurídica: Concepto. Clases. Adquisición de la personalidad jurídica. Capacidad. Extinción
2. Las fundaciones: normas reguladoras, clases, concepto y estructura, constitución y adquisición de la personalidad, órganos y régimen, modificaciones y disolución
3. Las asociaciones: derecho de asociación, normas reguladoras, concepto, requisitos, constitución, órganos y funcionamiento, modificaciones estructurales y disolución
4. Referencia a la sociedad civil.

TEMA 14. LAS RELACIONES FAMILIARES Y DE PARENTESCO

1. Familia y familias. El parentesco: concepto, clases y grados; los alimentos de origen familiar.
2. La filiación: clases. Determinación. Efectos. La adopción.
3. El matrimonio: capacidad, consentimiento y formas.
4. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio: relaciones económicas entre los cónyuges.
5. Separación, divorcio, y nulidad matrimonial: caracterización general y efectos comunes.
6. La regulación de la convivencia estable en pareja.
7. Referencia a la mediación familiar.

TEMA 15. EL PROCESO SUCESORIO

1. Tipo de vocación sucesoria. Los principios del derecho sucesorio catalán.
2. Objeto de la sucesión: la herencia
3. El heredero y el legatario. El heredero en cosa cierta y el legatario de parte alícuota.
4. La apertura de la sucesión. Fases de adquisición de la herencia
5. Testamentos, codicilos y memorias testamentarias: concepto
6. La sucesión intestada: órdenes y grados.
7. La legítima: sujetos, cuantía y cómputo.

Metodología

NOTA 1: La asistencia a los seminarios, salvo en caso de causa justificada, será obligatoria para los estudiantes

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 *Clases magistrales*: El profesorado explica los conceptos fundamentales de los temas que se trabajarán, desarrollarán en los seminarios. El estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. La clase teórica no necesariamente ha de comportar una posición pasiva de los estudiantes ya que se puede construir por las dos partes o se puede producir el conocimiento teórico por los estudiantes y el profesorado aplicando la tecnología, por ejemplo, creando una wiki, via moodle. Se pueden trabajar contenidos teóricos a partir de preguntas formuladas por los estudiantes o por el profesor en el aula o a partir de una noticia que ha aparecido en la prensa, etc.

1.2. *Seminarios*: El profesor de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a los efectos de la evaluación continuada mediante la publicación en el aula moodle de un calendario con el cronograma de actividades. Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesorado.

Se trata de:

- i) Debates sobre un tema de actualidad directamente o indirectamente relacionados con algún aspecto del programa de la asignatura (10%)
- ii) Elaboración por el estudiante de **uno o dos casos prácticos que después se resuelven en clase y de los cuales se ha de redactar algún documento** (10%)
- iii) Examen parcial liberatorio (20%)
- iv) Una simulación de un caso o de la resolución de un conflicto (10%).

Los profesores se coordinarán entre ellos en la organización de los seminarios.

Se recuerda al alumnado que la asistencia a los seminarios es obligatoria.

El profesor de teoría se hará cargo del grupo 2 de seminario.

3. Actividades autónomas:

3.1. *Elaboración de documentos*: Se puede tratar de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesorado extraídos de sentencias de los tribunales, bien de la realización de esquemas de algunos epígrafes de la asignatura, de la elaboración de un glosario de conceptos.

3.2. *Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los casos prácticos y la preparación del examen*. En algún o algunos casos los estudiantes deberán hacer la búsqueda de la documentación de forma autónoma.

3.3. *Lectura comprensiva y redacción de textos jurídicos*: Los textos jurídicos pueden ser sentencias, normas artículos de revista o monografías, además del manual o los manuales recomendados. El tipo de texto jurídico concreto se determinará por cada profesor según su grupo.

3.4. *Estudio de la materia*.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			

Clases magistrales, discusión y resolución de prácticas, simulaciones de juicios y de mediaciones, exposiciones orales.	19,5	0,78	1, 2, 4, 6, 8, 7, 10, 11, 13, 17, 16, 19
Seminarios: discusión y resolución de prácticas, simulaciones de juicios y de mediaciones, exposiciones orales	19,5	0,78	1, 2, 4, 5, 6, 8, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 16, 18, 19
Tipo: Autónomas			
Busqueda de bibliografía y jurisprudencia, estudio, lecturas, preparacion y redaccion de trabajos	101	4,04	1, 2, 4, 5, 6, 8, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 16, 18, 3, 19
evaluacion	5	0,2	2, 4, 7, 9, 17

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES (5 horas)

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

I. Evaluación continuada

1. Se propone como actividad autónoma un examen parcial, la forma concreta será determinada por cada profesor en su grupo.
2. Resolución de dos casos prácticos y posterior redacción de un documento jurídico (10%), debate sobre temas actuales relacionados con la materia (10%), role playing de un conflicto con intervención de un tercero para posible solución (10%).

II. Examen final:

Todos los alumnos, hayan superado o no la evaluación continuada, PUEDEN ACCEDER al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, multiple choice, etc) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura.

III. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá el valor del 50% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen final tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura.

nota de la evaluación continuada: la nota que se obtenga de la suma de las actividades prácticas propuestas.

nota del examen final: la que obtenga el estudiante en el examen final escrito.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE REEVALUACIÓN: para acceder a la reevaluación se ha de tener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de evaluación continuada y el examen final. Los alumnos se examinarán de todo el programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos. La nota final será la de la reevaluación en caso de realizarse el examen.

En el examen de reevaluación el alumno se examina del 100% de la materia sin que se tenga en cuenta la nota de la evaluación continua.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	------	-------	------	---------------------------

Bibliografía

MATERIALES LEGALES Y BIBLIOGRAFIA: Se espera de los estudiantes que lean y estudien la bibliografía básica recomendada.

1. Legislación:

- La Legislación Civil Catalana: Código Civil de Cataluña y legislación complementaria
- Código Civil español
- Ley y Reglamento del registro Civil

2. Bibliografía básica obligatoria:

- *Dret civil. Part general i persona*, Antoni vaquer Aloy (coord.), Susana Navas Navarro, Esperança Ginebra Molins, Esteve Bosch Capdevila, Josep Ferrer Riba, Albert Lamarca Marquès, Jordi Ribot Igualada, Atelier, Barcelona, 4ª edició, 2020.
- *Lliçons de Dret civil català, I. Part general de dret civil*, Mª del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018. (disponible en formato electrónico)
<https://biblioteca-tirant-com.are.uab.cat/cloudLibrary/ebook/show/9788413130620>
- *Lliçons de Dret civil català, II. Dret de la persona*, Mª del carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. formato electrónico
<http://biblioteca.tirant.com/cloudLibrary/login/login?username=UAB&password=8zM8jgWE&redirectto=/ebook/sh>

3. Bibiografía general recomendada:

- *Memoria de Derecho civil*, Ferran Badosa Coll, Marcial Pons, Barcelona, 2010.
- *El nuevo derecho de la persona y de la familia*, Martín Garrido Melero, Sergio Nasarre Aznar, Reyes Barrada Orellana, Bosch, Barcelona, 2011.

Software

La asignatura no exige un programario específico.